



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP. N° 52524/2019

---

**VISTO**

El Expediente CUDAP N° 52524/2019 por el que la Consejera Estudiantil Rocío Belén SAMPIETRO, eleva el Proyecto para la **“MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE ÁREAS / DEPENDENCIAS DE LA FAUD”**,

**Y CONSIDERANDO:**

Que por RHCS-2019-1094-E-UNC-REC se toma conocimiento de la Separata del Manual de Estilo, en proceso de redacción, correspondiente a recomendaciones para el uso de lenguaje incluyente en discursos académicos y administrativos de la UNC.

Que la RHCS-2019-1095-E-UNC-REC en su Artículo 1° recomienda a los Consejos Directivos de las quince Facultades de la UNC, y a los Colegios Preuniversitarios Manuel Belgrano y Monserrat, habilitar el uso de lenguaje inclusivo en comunicaciones oficiales y administrativas, dispositivos legales, trabajos y producciones académicas, y proyectos de tesis.

Que la mencionada Resolución en el Artículo 2° establece que se entiende por: 1. Lenguaje Inclusivo o no Discriminatorio: a toda manifestación libre de palabras o frases o géneros que reflejen visiones prejuiciosas, estereotipadas o discriminatorias de personas o colectivos sociales; toda expresión no nominativa o no designativa de género como así también el uso de perífrasis y relativos en reemplazo del uso de pronombres y 2. Comunicaciones oficiales y administrativas: a aquellas producidas por organismos administrativos o dependencias de las unidades académicas de la UNC independientemente del medio utilizado.

Que en el marco de lo establecido en las Resoluciones mencionadas anteriormente, los/as Consejeros/as estudiantiles de la Agrupación El Módulo proponen la modificación de los nombres del actual Despacho de Alumnos y de la actual Escuela de Graduados de la FAUD.

Que el Director de la Escuela de Graduados magíster arquitecto Edgardo Venturini ha emitido una propuesta referente a la denominación de la mencionada Escuela.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Modificar el nombre del Despacho de Alumnos por el de “**DESPACHO DE ESTUDIANTES**”.

**ARTÍCULO 2º:** Modificar el nombre de la Escuela de Graduados por el de “**ESCUELA DE POSGRADO**”.

**ARTÍCULO 3º:** Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Enseñanza, Escuela de Posgrado, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**